PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.7559876*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa.*
1.4. CONTRATISTA:	*MINERVA ROSA EPIAYU*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*C.C. No 26.986.683*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas complementarios impartidos a la población víctima y vulnerable que sea atendida por el centro agroempresarial y acuícola.*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*28 de febrero de 2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($30.224.912)*
1.9. PLAZO INICIAL:	*Doscientos cincuenta y cinco (255) días.*
1.10. FECHA DE INICIO:	*3/03/2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17/11/2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	15/12/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*Marlon Jesús Sánchez Manzano*

1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*Jorge Luis Daza Acosta*
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
47-46-101024579	*Cumplimiento*	*03/03/2025*	*30/03/2026*	*$ 3.022.491,20*	*03/03/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación que se hará a este contrato es Adición y prorroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de la misión del SENA de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y teniendo en cuenta que la asignación presupuestal realizada por Dirección General para la contratación de instructores, correspondió a la programación del primer semestre de formación, se solicita adición y prórroga del contrato, No. CO1.PCCNTR.7559876, con el fin de garantizar la continuidad de los grupos de formación esta solicitud se fundamenta en la imperiosa necesidad de atender los requerimientos específicos de formación y capacitación identificados para poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado en la región. Esta necesidad ha sido evidenciada y priorizada de manera reiterada en diferentes espacios de participación y mesas de trabajo, como el Comité de Justicia Transicional y los Comités Municipales de Víctimas, donde se ha determinado la urgencia de implementar acciones que fortalezcan sus capacidades productivas y promuevan la autonomía económica.

Esta urgencia se ve amplificada por las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, específicamente la Alerta Temprana 010 de junio de 2025, la cual hace un llamado especial a las

entidades del Estado para implementar medidas de protección y proyectos de desarrollo con enfoque étnico y diferencial en los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar.

Para dar una respuesta concreta y efectiva a estos llamados, es fundamental la presencia de un instructor que dirija procesos de formación técnica y socio empresarial dirigidos a las comunidades en riesgo, las cuales incluyen:

- Comunidades Indígenas del Pueblo Wiwa.
- Comunidades Campesinas.
- Población Afrocolombiana, específicamente en los siguientes Consejos Comunitarios:
 - Consejo Comunitario “El Negro” de Mingueo.
 - Consejo Comunitario “Celinda Arévalo” en Matitas (Riohacha).
 - Consejos Comunitarios de Juan y Medio.
 - Consejos Comunitarios Los Moreneros de Morenero.

La adición de este contrato es, por lo tanto, una estrategia fundamental para que el SENA cumpla con su mandato de inclusión social y desarrollo regional, permitiendo llevar oferta formativa pertinente y de calidad directamente a estos territorios, contribuyendo así a la estabilización socioeconómica, la reconstrucción del tejido social y la satisfacción de los derechos a la educación y al trabajo de estas poblaciones.

Se propone una adición y prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.7559876 de prestación de servicios**,** teniendo en cuenta todas las motivaciones anteriormente mencionadas, con el fin de ampliar la cobertura y alcance de las actividades de formación, así como garantizar la continuidad del proceso educativo hasta la fecha de finalización y cumplir con las metas establecidas por el centro de formación.

La modificación contractual es conveniente porque:

- Permitirá asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sin interrupciones que afecten a los beneficiarios.
- Dar respuesta a las solicitudes de las empresas que requieren talento humano capacitado para ser vinculado a sus organizaciones
- No hay suficientes instructores de planta idóneo que direccionen los diferentes programas de esta línea administrativa que quedan pendientes, el cual el instructor contratista viene desarrollando y supliendo dicha necesidad, por ende, se debe ampliar el plazo del contrato y de

esta forma darles continuidad formativa a los programas mencionados.

- Garantizar la presencia del instructor con su experiencia y conocimiento especializado, evitando los tiempos y costos que implicaría contratar a un nuevo profesional.
- El instructor responde a la necesidad institucional de cumplir metas de formación establecidas en el plan operativo anual.
- Con esta adición se optimizan los recursos ya invertidos, dado que el instructor conoce la metodología, contenidos y perfil de los aprendices, lo que asegura eficiencia en el desarrollo de las actividades.

De igual forma la ampliación de dicho contrato se dará en un momento adecuado ya que el actual ciclo formativo se encuentra en ejecución, y su interrupción afectaría la calidad y continuidad de los aprendizajes. El instructor ya está vinculado, lo que permite continuar las actividades sin procesos de inducción o ajuste, de la misma manera se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, evitando demoras por falta de recursos.

En consecuencia, el valor total del contrato No. CO1.PCCNTR.7559876, es de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($ 30.224.912*)* y cuya fecha de terminación está prevista para el 17 de noviembre de 2025, será prorrogado por veintiocho (28) días, correspondientes a trece (13) días del mes de noviembre y quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Así mismo, se adicionará la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($3.318.814,00), para un valor total de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($33.543.726,00)

2.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Modificar el contrato No. CO1.PCCNTR.7559876 en la plataforma transaccional del SECOP II, relación a la cuantía del contrato, precio unitario, valor total y plazo del contrato, el cual quedara de la siguiente manera:

Cuantía, precio unitario y valor total: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($33.543.726,00)

Plazo de ejecución: La fecha de terminación del contrato se establece para el día 15 de diciembre del 2025.

Forma de pago: De conformidad con el nuevo valor del contrato la forma de pago establecida en los estudios

previos quedará de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a los días del mes de marzo por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($3.318.814,00), b) Ocho (8) pagos mensuales iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.555.872,00) y c) Un último pago correspondiente a los quince (15) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.777.936,00).

2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	*VALOR*	*FECHADE CORTE*	*MES DE COBRO*	*VALOR EJECUTADO*	*PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
Valor inicial (1)	$30.224.912,00	30/09/2025	7	$ 24.654.046	73%
Vr. Modificación adición	+$3.318.814,00				
Valor Total con la modificación	$33.780.784,00				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (4)	$ 24.654.046				
Vr. Total, ejecutado	$ 24.654.046				
Vr. SALDO A LA FECHA **(Vr. Total -Vr. Ejecutadoa la fecha)**	$9.126.738				
		Vr. Pagado a la fecha (0)			$24.654.046



MARLON DE JESUS SANCHEZ MANZANO

Coordinador Académico.

Proyectó: Marlon de Jesús Sánchez Manzano – Coordinador Académico

Elaboró: Gelga Salas - Apoyo técnico pedagógico CAA

Revisó: Orlanis Gomez Redondo – Abogada apoyo de contratación